



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105003201700605-01
RADICADO INTERNO:	89162
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	BIMBO DE COLOMBIA S. A.
OPOSITOR:	OLGA CATALINA MORENO SOLORZANO
FECHA SENTENCIA:	10 DE MAYO DE 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1503-2023
DECISIÓN:	CASA.REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE JUNIO DE 2019.SIN COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN.COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA PARTE VENCIDA.ACLARACIONES DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DRES. FERNANDO CASTILLO CADENA, IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y MARJORIE ZUÑIGA ROMERO.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 5/07/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 5/07/2023, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de julio de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 10
de mayo de 2023.

SECRETARIA _____